



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, COBIJAS Y LÁMINAS DE ZINC PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

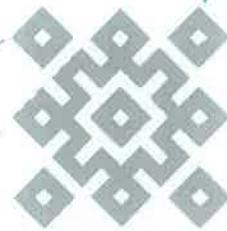
En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día dos de agosto de dos mil diecinueve, la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/006/2019, relativa a la Adquisición de Colchonetas, Cobijas y Láminas de Zinc, para Beneficiar a las Personas Vulnerables en Situación de Emergencia**, integrada por los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL**, Subdirector de Asuntos Jurídicos en representación de la Dirección Jurídica y Consultiva; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; **FAUSTO ADAN HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Coordinador de Área de Atención a Población en Condiciones de Emergencia y área solicitante; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación; con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen con la finalidad de emitir el Dictamen Técnico Económico de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.---

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El objeto de la presente Licitación es la **Adquisición de Colchonetas, Cobijas y Láminas de Zinc, para Beneficiar a las Personas Vulnerables en Situación de Emergencia**, en las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega establecidos en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) y ANEXO 1** de las bases de Licitación.

SEGUNDO.- Con fecha veinticinco de julio de dos mil diecinueve se entregaron invitaciones mediante oficios: **DL/023-07/2019, DL/024-07/2019, y DL/025-07/2019**, a los licitantes: **PGMEX, S.A. DE C.V., PROMESA PROVEEDORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V. y ESTRATEGIAS COMERCIALES Y ARRENDADORA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.**, respectivamente para participar en el proceso que nos ocupa.

TERCERO.- Se turnaron invitaciones de fecha veinticinco de julio de dos mil diecinueve al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** mediante oficios **DA/1578-07/19 y DA/1579-07/19** respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, COBIJAS Y LÁMINAS DE ZINC PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

CUARTO.- Con fecha primero de agosto de dos mil diecinueve se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **PGMEX, S.A. DE C.V., PROMESA PROVEEDORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V. y ESTRATEGIAS COMERCIALES Y ARRENDADORA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.**-----

QUINTO.- El día primero de agosto de dos mil diecinueve a las once horas se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

PARTICIPANES	CUMPLE	VALORACIÓN
PGMEX, S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
PROMESA PROVEEDORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
ESTRATEGIAS COMERCIALES Y ARRENDADORA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que decían contener las Proposiciones Económicas de los Licitantes: **PGMEX, S.A. DE C.V., PROMESA PROVEEDORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V. y ESTRATEGIAS COMERCIALES Y ARRENDADORA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.**, cuyas Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encontraban debidamente cerrados y no habían sido violados. Procediéndose al examen de los documentos, leyendo en voz alta los importes de las proposiciones y demás condiciones económicas establecidas en las bases de la Licitación, presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas: -----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, COBIJAS Y LÁMINAS DE ZINC PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Part.	Reng.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PGMEX, S.A. DE C.V.			PROMESA PROVEEDORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.			ESTRATEGIAS COMERCIALES Y ARRENDADORA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.			
					Precio Unitario	Marca Ofertada	Importe	Precio Unitario	Marca Ofertada	Importe	Precio Unitario	Marca Ofertada	Importe	
UNICA	1	COLCHONETA DE 1.75 METROS DE LARGO X 65 CM DE ANCHO, DE HULE DE ESPUMA CON UNA DENSIDAD DE 20KG/M ³ FORRADO CON TELA TAFETA Y COSTURA EN FUNA, Y 5CM DE ALTO	PIEZA	10,000	\$238.50	SIN MARCA	\$2,385,000.00	\$232.50	S/MARCA	\$2,325,000.00	\$235.00	SIN MARCA	\$2,350,000.00	
	2	COBIJA A COLOR DE PRIMERA COMPOSICIÓN 60% ACRÍLICO Y 40% POLIESTER -MATERIALES DE PRIMERA (NO REGENERADOS) -PESO DE 1 KG (CON UN MARGEN MÁS 10%) -DENSIDAD 36 HILOS X PULGADA (TEJIDO CERRADO) -MEDIDA 2.20 M X 1.48 M (CON UN MARGEN + - 5%) -AFELPADO EXTRA AMBOS LADOS -DOBLE VISTA	PIEZA	10,000	\$98.80	SIN MARCA	\$988,000.00	\$97.50	S/MARCA	\$975,000.00	\$99.50	SIN MARCA	\$995,000.00	
	3	LÁMINA GALVANIZADA DE ZINC-ALUM CALIBRE 32 DE 3.05M X 8.0M	PIEZA	10,000	\$256.50	TERNIUM ZINTRO ALUM	\$2,565,000.00	\$251.00	TERNIUM ZINTRO ALUM	\$2,510,000.00	\$255.00	TERNIUM ZINTRO ALUM	\$2,550,000.00	
							SUB TOTAL	\$5,938,000.00			SUB TOTAL	\$5,810,000.00	SUB TOTAL	\$5,895,000.00
							I.V.A.	\$950,080.00			I.V.A.	\$929,600.00	I.V.A.	\$943,200.00
							TOTAL:	\$6,888,080.00			TOTAL:	\$6,739,600.00	TOTAL:	\$6,838,200.00

SÉPTIMO.- Se informó a el área solicitante que a partir de ese momento tenían a su disposición el expediente de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/006/2019** a fin de que emitieran el dictamen técnico correspondiente, mismo que entregaron al Departamento de Licitaciones el primero de agosto del año en curso a las dieciocho horas, con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.1.3 inciso VII) de las bases y con fundamento a lo establecido en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

OCTAVO.- El día primero de agosto de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas de los Licitantes: **PGMEX, S.A. DE C.V., PROMESA PROVEEDORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V. y ESTRATEGIAS COMERCIALES Y ARRENDADORA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.,** mismo que fue





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, COBIJAS Y LÁMINAS DE ZINC PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

entregado a la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, COBIJAS Y LÁMINAS DE ZINC PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**-----

NOVENO.- El día de hoy dos de agosto del dos mil diecinueve a las once horas, se programó la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico, y toda vez que los representantes de la **Iniciativa Privada No asistieron** a la Sesión, se les informo de la evaluación a los integrantes de la comisión y al Órgano Interno de Control en el DIF Estatal.-----

RESOLUTIVOS-----

PRIMERO.- Esta Comisión de la Licitación dictamina **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes: **PGMEX, S.A. DE C.V., PROMESA PROVEEDORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V. y ESTRATEGIAS COMERCIALES Y ARRENDADORA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.,** por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procede a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

SEGUNDO.- La Comisión de la Licitación en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación:-----

LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE TOTAL
PGMEX, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$6,888,080.00
PROMESA PROVEEDORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$6'739,600.00
ESTRATEGIAS COMERCIALES Y ARRENDADORA DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$6'838,200.00

DICTAMINA ACEPTADAS las misma por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo la propuesta solvente más baja **PROMESA PROVEEDORA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.,** con un subtotal de \$5,810,000.00 (Cinco millones ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) más un I.V.A. por la cantidad de \$929,600.00 (Novecientos veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), haciendo un total por la cantidad de **\$6'739,600.00** (Seis millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).-----

NOTAS GENERALES-----



(Handwritten signatures and marks)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, COBIJAS Y LÁMINAS DE ZINC PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

PRIMERO.- Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de la Licitación formada para la **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, COBIJAS Y LÁMINAS DE ZINC PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**, Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/006/2019.**-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, se da por concluida, siendo las catorce horas de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES LS-103C80801/006/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, COBIJAS Y LÁMINAS DE ZINC PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA
Director Administrativo

DAVID AXAYACATL TEDY ESQUIVEL

Subdirector de Asuntos Jurídicos en representación de la
Dirección Jurídica y Consultiva

NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA

Directora de Atención a Población Vulnerable y
Área solicitante

SALVADOR SAENZ PÁEZ

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Generales

JAVIER JOHNSON LIMA

Jefe del Departamento de Licitaciones

FAUSTO ADAN HERNÁNDEZ LÓPEZ

Coordinador de Área de Atención a Población
en Condiciones de Emergencia y Área solicitante

